



## **Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas**

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373

---

Comité Especial de la Carta de Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas

76º período de sesiones de la Asamblea General Sexta Comisión Nueva York,  
22 de febrero de 2022

---

Cotejar con la alocución – *Check against delivery*

Señor Presidente;

Costa Rica lo felicita a usted y al resto de los miembros de la Mesa Directiva por su elección y les desea éxito en este período de sesiones del Comité Especial de la Carta de Naciones Unidas y agradece a la Secretaría por sus trabajos.

Frente a la situación geopolítica actual y ante la vulnerabilidad en que podría encontrarse la paz mundial el Comité Especial mantiene su vigencia. Por mandato de la Asamblea General debemos examinar cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como el tema del arreglo pacífico de controversias entre Estados. Ambos de gran relevancia en el contexto internacional en que vivimos.

Por eso Costa Rica quiere aprovechar este debate general para subrayar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, principalmente el de tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz. En momentos como el actual el multilateralismo debe prevalecer y ser el vehículo para propiciar el diálogo diplomático y evitar la guerra.

Quiero destacar dos temas totalmente relacionados con las medidas colectivas y que son propios de la agenda de este Comité Especial. El primero, el de las sanciones selectivas.

Costa Rica forma parte del Grupo de Pensamiento Afín sobre Sanciones Selectivas interesado en apoyar los esfuerzos para mejorar los sistemas de sanciones de las Naciones Unidas con el fin de garantizar que estas medidas aplicadas de forma selectiva, sigan siendo un instrumento eficaz del Consejo de Seguridad para contribuir al mantenimiento y el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, es muy importante que el Consejo de Seguridad continúe



## **Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas**

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373

fortaleciendo procedimientos justos y claros con respecto a la inclusión o remoción de personas o entidades de las listas de sanciones.

La creación de la Oficina del Defensor del Pueblo es un gran avance pero tiene el mandato de revisar únicamente los casos de la lista de sanciones del ISIL y Al-Qaida. Hay otros 13 comités de sanciones en donde las garantías procesales no están claras y no tienen revisión independiente y efectiva de las sanciones.

Segundo: el arreglo pacífico de controversias. Los estados Miembros de las Naciones Unidas deben utilizar todos los medios a su alcance para dirimir sus diferencias, buscar arreglos pacíficos y evitar el uso de la fuerza. En momentos en que hacemos frente a los efectos sociales y económicos de la pandemia del coronavirus, los recursos de los estados deben centrarse en la recuperación y no deberían desviarse hacia conflictos bélicos entre Estados.

En este tema, Costa Rica reitera el importante papel que tiene la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas, para la resolución de controversias por medios pacíficos. Nuestro país puede dar testimonio de las muchas virtudes y ventajas que significa someter diferencias con otros Estados a conocimiento de la Corte, pues en varias ocasiones ha acudido ante su jurisdicción.

Además, desea destacar el valor del trabajo de la Corte que ha tenido un rol fundamental en el desarrollo, interpretación y difusión del Derecho Internacional Público, lo cual garantiza la seguridad jurídica indispensable para prevenir y evitar controversias.

Esta delegación también quiere recordar la Declaración de Manila que fue adoptada para concretar los principios consagrados en la Carta. Precisamente enfatiza la obligación general de los Estados de resolver sus controversias internacionales de forma pacífica a través de los medios que elijan. Nos unimos a los esfuerzos para recordar y conmemorar su adopción 40 años después.

Señor Presidente,

En estas sesiones discutiremos sobre la presentación de nuevos temas de agenda. A pesar de la oportunidad que esto nos ofrece para buscar formas para mejorar la aplicación de la Carta de Naciones Unidas y fortalecer la Organización, no la hemos aprovechado.



## **Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas**

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373

En este sentido, Costa Rica quiere hacer un llamado a la flexibilidad para que aceptemos nuevos temas de agenda y podamos analizar sustantivamente las propuestas concretas y llegar a alguna conclusión sobre lo planteado, porque para eso es este foro.

En particular quiero referirme a la propuesta presentada por la delegación de México. Costa Rica estima que este es el foro adecuado para discutir sobre las notificaciones mencionadas en el artículo 51 de la Carta sobre el uso de la fuerza. Este Comité está abierto a la participación de todos los miembros y varias resoluciones establecen que debe considerar todas las propuestas relativas al tema de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, en todos sus aspectos, sin entrar a hacer distinciones de ningún tipo.

Señor Presidente,

Esta delegación aprovecha para manifestarle su apoyo en la conducción de sus trabajos.

Muchas gracias.